

EL PROGRESO

AÑO III

LUGO.-Jueves 9 de Junio de 1910

Núm. 620

¿Colera ó tristeza?

Causa horror, produce espanto, críspala de indignación y de cólera los nervios, la lectura de las vicisitudes á que viven sometidos nuestros paisanos en tierras americanas.

Heraldo de Madrid publica en su número de ayer, las declaraciones de un emigrante. Abarcan éstas toda una dolorosa odisea desde el puerto de partida hasta el momento en que cuenta sus aventuras á un redactor de *La Argentina*.

Debiere ser leída esa información por todos los españoles, porque á todos conviene aprender lo que ignoran cuando se dejan sepultar por el agostista sin conciencia en el sollado de un trasatlántico; pero nosotros hacemos gracia de ese relato al lector. Las cosas que repugnan deben tratarse á la ligera, como quien pasa sobre áscuas, evitando el contacto del fuego.

¡Hambre! He aquí la palabra, la triste palabra de pocas sílabas que es un cuadro completo de los horrores de la emigración. Dentro del hambre cabe todo; el hambre se degenera y multiplica en formas diversas; añádelo, por consiguiente, toda la terrible secuela que en ella germina.

Hoy los emigrantes españoles van en su mayoría al campo. Las capitales son incapaces de contener á tantos seres que van en busca de trabajo, honrado sí, dignificante y ennobecedor también, pero que no parece, que no se encuentra, porque no lo hay, porque las multitudes eternamente ambiciosas lo acaparan, repartiéndolo como pan de bendición.

Pues bien en los pueblos de campo, la suerte del emigrante es más amarga y más dolorosa aún, que en las ciudades. En éstas come casi siempre el obrero sin trabajo; no es fruto desconocido el fruto de la limonera; en aquéllas, la falta de trabajo es la antecámara del hospital; de un hospital donde también se halla escrita la fatídica palabra ¡Hambre! Y por donde quiera que el emigrante vaya, adonde quiera que dirija la mirada, encuentra fatalmente, indefectiblemente, como lema obligado del destino de una raza, la palabra cruel, la espantosa palabra: ¡Hambre!

Pero, ¿no es hora ya de que se medite en serio el problema, el tenebroso problema de la emigración? ¿Puede pasar inadvertida á los ojos de pensadores y gobernantes esa gran vergüenza de España ante las miradas de Europa? No; por Dios; no fiarlo todo á la obra lenta y redentora de la educación social. Los años ruedan por el gran círculo de la vida sin detenerse ante la esperanza de futuros bienes, y cada barco que leva anclas en nuestros puertos con carga de humana mercancía para nutrir los yermos pamperos ó los cañaverales cubanos, es un nuevo asiento en el Debe de la conciencia nacional.

Urge saldar esa cuenta, cerrar ese libro; pagarnos á nosotros mismos la deuda que nos debemos. ¿O es que no somos, que no queremos ser europeos? Labórese en buen hora en pro de la futura educación social de España que restará mucha carne á los cementerios americanos; pero gobiérnense mientras tanto en un sentido práctico ante la arrolladora invasión de la fiebre emigratoria; restrínjase la emigración, regúlese, córrase en lo posible. Muchas madres sabrán agradecerlo. Europa nos lo pagará con un saludo respetuoso y cordial.

LA PRENSA

De *La Mañana*:

«El presidente del Consejo, hablando del mitin celebrado en el Frontón Central, se limitó á decir:

—Ha estado muy animado y parece que hubo entusiasmo...

Por su parte, el ministro de la Gobernación, ocupándose del discurso del Sr. Alvarez, dijo:

Celebra el éxito oratorio del Sr. Alvarez porque es amigo mío y lo estimo mucho. Yo no sé si pronunció el discurso que pensaba pronunciar; á otro que improvisó en vista de la actitud del auditorio; pero es indudable que el Sr. Alvarez salió airoso de su cometido, haciendo un discurso *macho*, como diría el propio Sr. D. Melquíades...

Por lo demás, añádelo el ministro—es muy fácil hacer acusaciones electorales después de la lucha, y en estos asuntos no resulta posible distinguir entre atrepellados y atrepellados, aunque al final lo más cómodo es echar la culpa de todo al Gobierno.

Pero sería curioso, para los que no están en antecedentes, saber de lo que es capaz un candidato cuando le faltan 50 votos para triunfar...

En fin, ya hablaremos de todo á su debido tiempo.

Ahora lo que hay que esclarecer es si los organismos son buenos ó malos, porque aunque en la nueva organización electoral los cargos han variado, las personas son los mismos, y esto hace suponer que la parcialidad no ha desaparecido por completo.

De *Heraldo*:

«El presidente del Consejo, después de su breve despacho con el Monarca, dió un paseo por la Casa de Campo, en compañía de los ministros de la Gobernación y Hacienda.

Al abandonar el jefe del Gobierno el regio alcazar, conversaban con el Rey el ministro de Instrucción pública y el ilustre catedrático Sr. Altamira, quien de acuerdo con el Monarca en su primera entrevista, ofreció volver á Palacio para exponer á D. Alfonso sus proyectos encaminados á estrechar nuestras relaciones con las Repúblicas americanas.

El Rey no ocultó su complacencia entonces y la ha repetido hoy al escuchar al doctor profesor.

E. Sr. Canalejas ha recibido varios telegramas de protesta que le dirigen algunos catedráticos de Instituto por la supresión de los exámenes en estos Centros de enseñanza, con exclusión de los restantes, lo cual supone una vejación para cuantos practican la enseñanza en los Institutos.

El Sr. Canalejas ha remitido dichos telegramas al conde de Romanones.

Ahora son escasas las noticias que el señor Canalejas—por lo demás, el Gobierno sigue trabajando, ó, más á todos, pero sin dejarse arrastar por nadie.

Seguiremos nuestra labor serenamente, haciendo los cosas como cuando se está convencido y se está resuelto.»

Las Congregaciones religiosas

El *Boletín Oficial* de Bilbao ha publicado la siguiente circular, análoga á la que otros gobernadores han dirigido también á los alcaldes:

«Los señores alcaldes de los ayuntamientos de esta provincia, tan pronto reciban este *Boletín*, remítan á este Gobierno una relación ó estado en que consten detalladamente: 1.º, las Asociaciones y Congregaciones laicas para fines religiosos establecidas en el término municipal; 2.º, las Asociaciones ó Congregaciones religiosas de carácter regular ó monástico fundadas ó establecidas en el mismo término municipal y que hayan obtenido previamente autorización del Gobierno para su constitución ó establecimiento, y 3.º, estas últimas Asociaciones ó Congregaciones que no hayan tenido esa autorización, y si se han inscrito ó no en el Registro de Asociaciones que se lleva en este Gobierno.

Al remitir los anteriores datos expresarán con claridad la fecha de la fundación ó establecimiento en el punto donde radiquen de dichas Congregaciones ó Asociaciones, nombres de éstas, fines ó objetos de ellas, número de congregantes ó asociados, con expresión de los que hayan recibido ó no órdenes sagradas y de los que ejerzan cargo, autoridad ó administración.

Del celo y actividad de los señores alcaldes espero que cumplirán rigurosamente este servicio en el término de tercero día, haciéndolo igualmente, en sentido reglativo, aquellos alcaldes en cuyos pueblos no haya ninguna entidad de las citadas.»

La patrona de los aviadores

Los aviadores son los héroes del día, y bien les conviene ser escolan un patrono en el reino celestial. Los «chuffers» ya se lo cogieron en San Cristóbal; los aeronautas parece se tomaron á San Bruno; pero estos otros navegantes del aire, á guisa de patrona, los aviadores, tendrán ya por patrona á la virgen, precisamente en el título de Nuestra Señora del Platino.

La idea de dar á los aviadores una patrona salió de Francia, donde la fe cristiana es tan encarnizada persiguida.

M. Odellin, antiguo concejal de París, gran propietario del departamento de la Charente, ha hecho construir no lejos de la selva de la Coubre y juntamente al faro de Córdovan, en la embocadura del Gironda, en terrenos de su propiedad, que la pone al abrigo de los riesgos de las pesqueras laicas, una capilla dedicada á Nuestra Señora del Platino, nombre del territorio donde fué construido el edificio.

El espacio que separa el faro de la ca-

pillá sirve de punto de dirección á los numerosos marineros que dan al remo en aquellos pajaros. M. Odellin, tomando á los aviadores como marineros del aire, ha tenido la genial ocurrencia de presentar bajo la protección de Nuestra Señora del Platino y ha hecho acuñar á ese propósito una medalla con la imagen de la virgen por un lado y por el otro con el plano de la nueva capilla Bierst, el famoso Bierst, á quien Odellin envió de regalo la primera medalla acuñada, se nos vino encantado de la idea, y expresó su más vivo agradecimiento. La medalla, por lo demás, es también interesante, por su trabajo artístico muy sobresaliente.

MADRID

CARTA TELEGRÁFICA

Madrid 8-11-10

Sigue dando lugar á animados comentarios en las reuniones políticas la previsión de la carrera de Instrucción pública, que dejó vacante el Conde de Romanones.

Durante todo el día de ayer dominaba francamente la impresión de que sería otorgada dicha cartera á Sr. Burell, á la hora en que telegráficamente otros, completamente distintos, los vértices que corren, y aunque nada me agrada aventurar, ni hay tampoco razones para hacerlo, es muy posible que sea otro el candidato agraciado con dicha cartera.

No falta quien asegure que en el seno del Gobierno despierta gran interés este asunto y aún que se debate con verdadero entusiasmo; pero sin llegar ni con mucho, como algunos han supuesto gratuitamente á producir enojos y ruzamientos.

De todas suertes, pódeme poder asegurar que el problema será resuelto sin violencias por parte de nadie. Esta es, al menos, la impresión que acerca del asunto tienen caracterizadas personalidades, bien informadas de cuanto al Gobierno afecta.

UN VIER DEL CONGRESO.

EL UNGIDO

Una opinión que hace tiempo bulle en todas las mentes, predicción que hacen los agoreros políticos, acaba de tener en Madrid, en el gran salón de actos del Ateneo, en una solemne y testimonial por la aristocracia de la intelectualidad española, confirmación autorizada por los labios del Sr. Moret, y es la de que el ilustre Besada, nuestro glorioso paisano, está llamado á ser presidente del Consejo de ministros.

Así, sin distrases, sin atenuaciones, crudamente, á la faz del país, lanzó esta afirmación halagüeña y grata el ilustre presidente del Consejo, entre los aplausos de los ateneístas.

Rara vez se equivocan las colectividades, cuando discurren con sinceridad y miran verteras al lugar en donde en la política se forjan las grandes personalidades y tiempo há que en los dos partidos tan amantes que disfrutan por sus procedimientos la confianza de la Monarquía, se van destacando del conjunto dos figuras, caracterizadas por un relieve tal, que los menos avisados las señalan sin vacilación: en el partido liberal nuestro respetable amigo el Sr. García Prieto y en el conservador el Sr. González Besada.

La seriedad de ambos prohombres, alejados de bullerías, libres del espíritu de bandería, carentes del sectarismo, laboriosos y cultos, transigentes sin debilidades y abnegados sin humillaciones, íntegros y justificados, rodeados de prestigio y de admiraciones, van conquistando la supremacía política sin pretenderla y la autoridad entre los partidarios sin demandarla.

Prescindamos ahora de la labor parlamentaria y política del Sr. García Prieto y anotemos que el Sr. González Besada en un período de trece años pasó desde el rincón de una provincia á ser ministro de Silvela, hombre de confianza de Villaverde, destacante figura en el Gabinete de Maura, siempre fiel á un programa, devoto á una doctrina, disciplinado al partido en que milita. Educado en las doctrinas económicas en que fué maestro el malogrado marqués de Pezo Rubio, supo ser su continuador, desenvolviendo sin desmayar los planes rentísticos, que encauzaron la Hacienda nacional por derroteros de consolidación del crédito público, hoy pujante dentro y fuera de España. Sus obras son los timbres más gloriosos de su personalidad relevante.

El Sr. Moret al dedicar con su verbo grandilocuente un canto á la juventud, á los nombres nuevos, vrgó al Sr. Besada con la autoridad que le dan sus prestigios de hombre intelectual y de político eminente, llamándole por de pronto á presidir el Ateneo, es decir, la entidad suprema en donde se congregaron y reúnen los sacerdotes de la cultura española.

Quiera se haya preocupado de meditar sobre la psicología de los grandes partidos políticos, observaría que las hueltas que forman en sus filas se preocupan no tanto del caudillo que los inspira, como manda y los dirige, como del sucesor, á quien los fracasos del jefe, la desgracia ó los des-

aciertos puede elevar en un momento dado á la más alta categoría y cuando después de mirar en torno de todos los que pudiesen ser llamados vislumbran el predilecto, agrápanse inconscientemente á su alrededor, y esto está sucediendo y se advertirá más á lo sucesivo, con el partido conservador y el Sr. Besada, sobre todo después de las frases tan cementadas del Sr. Moret, que debieron sonar muy bien en los oídos del privilegiado gallego, y en cambio habrán sido recibidas con sonrisa melifluida por el Sr. Maura, que al decir de los que se precian de enterados no distingue con predilecciones sinceras á su sucesor.

En los momentos supremos en que el Sr. Moret se encastañó y desistió de la presidencia del Ateneo, élige quien haya de proseguir un obra y encarga á la colectividad que llame al Sr. Besada, porque, como expresó su admirable frase, es muy hermosa la tradición, pero es más hermosa la juventud, ungiendo así al escogido con el óleo de la eflorescencia.

(De *La Voz de Galicia*)

El sueldo de Guillermo II

El Gobierno prusiano ha dirigido á todos los partidos de la Dieta una comunicación conciliadora, encaminada á saber si un proyecto de ley para el aumento de la lista civil sería para aquéllos benévolutamente acogido. Todos los partidos políticos de la Dieta, incluyendo la fracción democrática, han contestado afirmativamente.

Tan sólo el partido socialista, al cual por razones fáciles de comprender, no le ha sido hecha la expresada pregunta, ha declarado ya su abierta oposición al proyecto.

Con tal motivo, varios diputados han anunciado ya interpelaciones.

La propuesta del Gabinete prusiano tiende á aliviar la embarazosa situación económica en que se encuentran los Habsburgo, y de que viene hablando desde hace ya algunos años.

Guillermo II no tiene asignado sueldo como Rey de Prusia, siendo su cargo de Emperador de la Confederación germánica enteramente honorífico. En concepto de Rey de Prusia percibe hasta 1899 12.500.000 marcos. En aquella fecha se conceptó insulso, frente la lista civil y fue elevada á 15.700.000. Ahora parece que esta cantidad no es bastante.

El año pasado circuló por Alemania la noticia de que dos castillos imperiales habían sido sacados á subasta. Quizás no se hayan encontrado postor; nadie ha vuelto á hablar una palabra del asunto.

El Emperador es dueño de un número infindo de castillos, que tienen un valor histórico y político; pero que no valen nada desde el punto de vista intrínseco, y cuyo sostenimiento cuesta caudal. Venderlos no sería decoroso; sigúlarlos le sería aún menos. Precisa, pues, mataneros y cuidarlos.

El proyecto de aumento de la lista civil que se presentará uno de estos días á la Dieta asciende á 4.000.000 marcos. La lista civil sería entonces de 20 millones de marcos (cerca de 27 millones de pesetas), con lo cual Guillermo II vendrían á ser el Soberano mejor pagado del mundo.

COMLOT SOCIALISTA

Se ha descubierto un complot organizado con objeto de votar por medio de la dinamita al jefe del Gobierno, conde Katsura, y á los demás ministros.

Los periódicos japoneses no pueden dar detalles del asunto por prohibición terminante del Gobierno.

Parece ser que la conjuración era sumamente importante y tenía vastas ramificaciones en todo el Japón.

Varios agitadores disfrazados de obreros de la fábrica nacional de Malmoto, habían preparado bombas para arrojárselas contra los ministros.

Los jefes de la conspiración, uno de los cuales es Shusui Koioku, hombre de gran cultura y conocido literato, han sido presos en el Hotel Amoyoa, cerca de Hakone.

Entre ellos se encuentran dos mujeres, que se muestran más exaltadas que los mismos hombres.

Los corresponsales de la política japonesa creen que el Gobierno que preside el conde Katsura, y que tiene una tendencia marcadamente reaccionaria, trata de justificar nuevas medidas represivas atribuyendo un carácter socialista-anarquista á lo que tal vez no sea sino un complot político preparado por los elementos de la izquierda para derrocar á un Gobierno que restringe cada día más la libertad de imprenta y de reunión.

Consejo provincial de Agricultura y Ganadería

Contestación al cuestionario á que se refiere la Real orden de 23 de Marzo de 1910, sobre creación, funcionamiento y desarrollo de Cajas rurales de crédito que se eleva al excelentísimo Sr. Ministro de Fomento.

EXCMO. SR.

La Presidencia designada por este Consejo provincial para estudiar el cuestionario sobre creación de Cajas rurales de crédito, considera digna de sus mayores elogios la publicación de la Real orden de ese Ministerio de su digno e ilustrado cargo, de 23 de Marzo último y basándose en informaciones pedidas al efecto, tiene el elevado honor de someter á la ilustración de V. E. la siguiente contestación al expresado cuestionario.

Pregunta 1.º—Las Cajas rurales de crédito deben fundarse sobre la base de la mutualidad, ó sería más conveniente que operasen con un capital distribuido en acciones?

Respuesta.—La mutualidad solidaria entre los interesados, parece ser la única forma que responde al fin económico social de las Cajas rurales, puesto que, todo socio debe quedar obligado personal y solidariamente con todos sus bienes al resultado de las operaciones concertadas por la Sociedad de todo el dinero que recaban para electuar operaciones sociales, ya de entidades bancarias ó de particulares.

Pregunta 2.º—Si la mutualidad ha de ser la forma de la constitución de las Cajas rurales y la de su vida, ¿en qué forma procederá elegir su Consejo Administrativo? ¿Será éste gratuito ó retribuido?

Respuesta.—El Consejo de Administración formado por personas de reconocida honradez de cada localidad y de las distintas clases sociales, debe renovarse de tarde en tarde y solamente la mitad de los cargos en asamblea general ó por sufragio.

Una parte de este Consejo debe desempeñar misión inspectora ó de fiscalización y esta convendría renovarla en ciertos períodos.

Los cargos de consejeros deben ser gratuitos, y retribuido el jefe del Consejo, que llevará á la par la contabilidad.

Pregunta 3.º—Si la Caja rural se funda con un capital representado por acciones ¿cómo debe ser la participación máxima que en ellas puede tener cada asociado, cuál la mínima, cuál el valor máximo y mínimo de cada acción, cuál tendría que ser la organización de la Caja, cuál el método de satisfacer el valor de las acciones y qué participaciones tendrían éstas en los beneficios?

Respuesta.—No se contesta, por no considerarse procedente la fundación por acciones.

Pregunta 4.º—¿El crédito que abran las Cajas rurales será individual, se concederá solamente á un conjunto de personas, á Sindicatos ó Asociaciones, ó se basará en la solidaridad de todos los asociados, de modo que en cada préstamo todos respondan de la solvencia de cada prestatario?

Respuesta.—La solidaridad ilimitada, como la del sistema *Raffaelsen* imprimiría á las Cajas rurales un estado más floreciente, pero son muy pocas las personas que quieren responder con solidaridad ilimitada.

El crédito individual debe tener preferencia; y si el estado de la Caja es próspero, puede extenderse á Sindicatos ó Asociaciones.

La garantía del préstamo á cargo del prestatario por medio de prenda, hipoteca ó fianza de uno ó más consocios, y mejor la que dejamos expuesta en primer término de esta respuesta; puesto que, la responsabilidad subsidiaria á cargo de todos los asociados responsables solidariamente de todas las operaciones sociales sea la desideratum de las Cajas rurales.

Pregunta 5.º—¿Habrá de ser distintos el interés y el plazo para el pago de los préstamos que otorguen las Cajas rurales, según varíe la causa de la operación?

(Capital para labores, transformación de cultivos, repoblación de viñedos, adquisición de animales, máquinas, aperos, abonos, etc.)

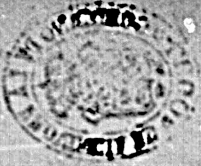
Respuesta.—El interés debe ser siempre el mismo, debe consignarse en el reglamento y si sufriera modificación sería por acuerdo de la Junta general.

El plazo tendrá que ser distinto según la causa que motivó la operación: Así si el préstamo es para la recolección de cereales, vinos, etc., basta el de 90 días; si para compra de abonos, maquinaria, aperos y animales, dos años; si para la transformación de cultivos y reconstrucción de viñedos, cinco.

Pregunta 6.º—¿Cuál habría de ser el interés de los préstamos en cada uno de estos casos y el plazo y forma de su reintegro?

Respuesta.—Queda dicho anteriormente que el interés ha de ser en todos los casos el mismo, oscilando entre el 4 al 5 por ciento. El plazo, el que se estipule según los casos; y la forma del reintegro que debiera variar según el importe de la suma prestada; si ésta fuera de tal cantidad que pudiera ser imposible la devolución en un solo acto podría escalonarse el pago en vista de las circunstancias del préstamo y de las del deudor y el fiador solidario.

Pregunta 7.º—¿Deberán establecerse



Información de EL PROGRESO POR TELEGRAMA

las Cajas rurales en todos los pueblos, por pequeños que sean, ó será mejor establecerlas en los que reúnan cierto número de vecinos, ó agrupando para estos efectos, á los que tengan entre sí comunicaciones fáciles y cortas?

Respuesta.—No deben establecerse las Cajas en pueblos de insignificante población, para que tengan mejor utilidad el haber de tener organizaciones homogéneas y mucho auxilio entre ellas.

La creación de Cajas en cada uno de los términos municipales ó localidades que por sus condiciones puedan agruparse varios pueblos ó municipios respondería á la expresada organización.

Pregunta 8.—Será conveniente que las Cajas rurales de los pueblos constituyan por medio de Sindicatos ó Asociaciones una Caja regional que dotada de mayor potencia económica pueda atender á cada uno de las asociadas en casos extraordinarios ó momentos de crisis.

Respuesta.—Establecidas las Cajas en los términos municipales ó localidades formadas por pueblos de varios Ayuntamientos será la oportunidad para ver la conveniencia de fundar las Regionales aunque éstas traerían consigo los efectos de la centralización que disminuiría las ventajas para las Cajas locales.

Pregunta 9.—¿El crédito agrícola establecido sobre la base de las Cajas rurales, necesitará del auxilio ó intervención de una institución financiera ajena á las mismas?

Respuesta.—La creación de Cajas rurales, basta para el pequeño crédito. Para el grande, á no ser que su activo alcance respetable suma sería necesaria el auxilio de una institución financiera ajena á aquella.

Pregunta 10.—¿Será conveniente la creación de uno ó más Bancos populares que constituyesen y fomentasen las Cajas rurales?

Respuesta.—Sería preferible la propaganda de la cooperación del sindicalismo y mutualismo, y de no ofrecer estos resultados, conveniría la creación de Bancos populares para la constitución y fomento de las Cajas rurales.

Pregunta 11.—¿Conveniría que las ayudas para hacer y las subvenciones al Estado directa ó indirectamente con sus recursos propios, los que pudiesen obtenerse de la transformación de antiguas instituciones agrarias y de Bancos rurales?

Respuesta.—El Estado debería auxiliar á las Cajas facilitando el libre desarrollo de estas instituciones con disposiciones protectoras, y con su garantía y mediante convenio con el Banco de España, proporcionarles dinero á bajo interés para préstamos á largo plazo.

El interés en este caso no debería exceder del 2 al 2,5 por 100 para que las Cajas lo pudiesen facilitar al 4, con cuyo interés podrían solventar los gastos de administración y la amortización del capital tomado del Banco.

Para que los préstamos facilitados á los agricultores tuvieran mayor garantía, una de las disposiciones protectoras sería facilitar la inscripción de fincas en la Registración de la propiedad; pues la inscripción de aquéllas era la mejor base de garantía para los préstamos.

Pregunta 12.—¿Podrían extenderse las operaciones de las Cajas rurales á los obreros, pequeños industriales, marinos y pescadores?

Respuesta.—Sí.

Pregunta 13.—¿Sería conveniente crear en ellas Cajas de Ahorro popular ó instituciones de seguro de este carácter y cooperativas, ó sería preferible que se constituyesen independientemente ó como filiales suyas?

Respuesta.—Las Cajas de Ahorro ó instituciones de seguros y cooperativas, es preferible se creen con independencia, aunque podían desarrollarse al amparo de las Cajas rurales, pues éstas, bajo el aspecto de la institución del ahorro y el préstamo, resultarían confuso é involuclar en una misma institución, aquéllas, y el seguro de la vida é incendios, etc.

Estas constituciones, si bien filiales de las Cajas rurales, deben tener administración distinta y separada.

Pregunta 14.—¿Sería posible establecer en las Cajas rurales de pueblos, en las regiones, en los Bancos populares ó en los establecimientos que se dedicaran á los préstamos de este género, cuencas corrientes de crédito, con garantía de la propiedad territorial ó de los frutos, á semejanza de las que los bancos mercantiles obran con la de los valores mobiliarios.

Respuesta.—Sí.

Pregunta 15.—En caso afirmativo ¿qué modificaciones habrían de introducirse en la legislación hipotecaria, en la de Hacienda, en la de procedimientos y en el Derecho civil?

Respuesta.—Legislación hipotecaria; facilidades para constituir los préstamos, sin las prerrogativas que facilitan la insolencia entre acreedores comunes.

Legislación de Hacienda; para préstamos hasta 200 pesetas por lo menos deben suprimirse el timbre, impuestos y utilidades.

Pregunta 16.—¿Es posible crear con respecto á los frutos de la tierra ya recogidos, algún documento equivalente á los warrants, mercantiles que pudiera servir de garantía á los préstamos que pretendiesen de las Cajas rurales los labradores que los tuviesen almacenados?

Respuesta.—Sí, avanzando la Caja los frutos, que podría percibir por ella una pequeña comisión.

Aquellos frutos quedarían en poder del deudor que quedaría sujeta á responsabilidad si alevosamente los hacía desaparecer en este caso la Caja de crédito podría exigir la responsabilidad penal que se acordara.

Pregunta 17.—¿Qué relación han de tener estas Cajas rurales con los Sindicatos Agrícolas, Cajas de Ahorro y demás Sindicatos análogos?

Respuesta.—Relaciones; nada más las que espontáneamente surjan por la similitud de sus fines.

tas á otras condiciones en cuanto al plazo y tiempo, que los que se concedan á los individuos?

Respuesta.—Deben considerarse como otros individuos cualesquiera; por esto, los préstamos á dichas entidades no deben reglamentarse; y los contratos fundarse en lo que se manifiesta en las preguntas 5.^a y 6.^a

Pregunta 19.—¿Habrían de establecerse reglas especiales en las Cajas rurales para los labradores que quisieran obtener capital para aplicar de modo práctico el riego á sus tierras?

Respuesta.—No debería establecerse regla cuando la aplicación del riego se pretenda hacer individualmente; solamente podría dictarse cuando se trata de un grupo de agricultores asociados que proyecten regar á beneficio común una extensión determinada de terreno; concediendo en este caso mayor crédito; y la subvención del Estado podría otorgarse de acuerdo ó por mediación de la Caja.

Pregunta 20.—¿Podría ser objeto de las Cajas de crédito rural el establecimiento de Círculos y reuniones de labradores?

Respuesta.—No.

Pregunta 21.—¿En qué términos debe ejecutarse y hasta qué límites la intervención del Estado en la constitución, vida, modificación y muerte posible de las Cajas rurales?

Respuesta.—El Estado debe regular las condiciones de la implantación de las Cajas prestandoles los auxilios que se mencionan en las preguntas 11 y 15, y la intervención del Estado en caso de muerte de la Caja debe ser solamente fiscalizadora.

Pregunta 22.—¿Es necesario ó conveniente que el Estado compre por sí aperos, maquinaria y abonos para la labranza, cedéndolos por conducto de las Cajas rurales á los labradores al precio de coste, garantizando la bondad de lo que vende, ó será preferible que compren las Cajas rurales, esos objetos y los animales, repartidos ó de labor, limitándose la acción del Estado á Vigilar por medio de sus agentes peritos la bondad de esas cosas y la de los abonos por medio de sus laboratorios á efectos?

Respuesta.—No debe ser misión del Estado el de las Cajas la compra de aperos, maquinaria, etc. Las Cajas han de concretarse á apoyar la creación de Sindicatos y otros conjuntos de carácter agrícola que surgen necesariamente con la vida de dichas Cajas, aquéllas entidades con la libre concurrencia obtendrán ventajas en el precio de tales efectos y para su adquisición dispondrán más fácilmente de metálico por facilitársela á préstamo las Cajas rurales.

El Estado en este caso podría prestar muy buena ayuda rebajando á los labradores, está ó en sus ciudades, los transportes, Nervios de Aduanas, impuestos, etc., de aquellos agrícolas, y para su adquisición proporcionar el informe técnico del personal Agrónomo y rebajar las tarifas de análisis que se cobraban para perseguir el fraude de productos.

Pregunta 23.—¿Conviene poner en relación á los labradores y las Cajas rurales con los Granos Agrícolas y Establecimientos Agronómicos para que las Herramientas agrícolas del mismo modo, de los abonos y presten estos. Ciertos servicios sobre la aplicación de los nubes á las otras?

Respuesta.—El que haya centros ó granjas para el informe y el análisis á disposición de cuantos agricultores quieran aprovechar sus servicios sería lo ideal y espontáneamente vendría la relación entre las Cajas y los centros agronómicos, para que éstos las dirijan y aconsejen en la parte técnica.

Pregunta 24.—La vida de las Cajas rurales ¿debe regularse por una legislación uniforme, ó por el contrario, conviene concederles la autonomía necesaria para que puedan nacer y desarrollarse según los usos y costumbres de cada región?

Respuesta.—La legislación debe ser uniforme, simple y generosa en lo sustancial; y autónoma para que la amolden á las necesidades locales, que consideren útiles, en lo accidental.

Tal es el informe aprobado, en sesión del 6 del actual, por este Consejo provincial de Agricultura y Ganadería que me cabe la honra de presidir y tengo el honor de elevarlo á V. E. á los efectos que previene la Real orden de 23 de Marzo del año corriente relativa al mismo problema del crédito agrícola.

Dios guarde á V. E. muchos años.
Lugo 6 de Junio de 1910.—El Jefe de Fomento Presidente, *Victoriano Sánchez Lafas*. El Ayudante Jefe accidental del Servicio Agronómico, Secretario, *Dario F. Crespo*.

POR GALICIA

CORUÑA

Antesayer fué colocada la boya de color rojo en el bajo Burda.

Tiene la luz verde y campana, y sus trilladoras son: compañero de Santa María y extemo Nor este del parque de Artillería, y Monte Carvocho con el Castillo de San Antón.

FERROL

El día 20 del actual darán comienzo en este Apostadero los exámenes del primer semestre de primeros maquinistas de la Armada y para mayores de segunda.

Del primer curso se presentarán doce y del segundo uno.

PONTEVEDRA

Se halla en gravísimo estado en el Hospital, el limpiabotas que fué herido hace un día por el compañero de oficial con el nombre de *Andaluz*.

Continúa sin saberse el paradero de éste.

TUY

Anúnciase para hoy al tiempo lo permitiere, una gira al monte Alvia realizada en obsequio al diputado por el distrito, y en la que tomarán parte gran número de los amigos que en la localidad tiene el distinguido hacendado.

En el Supremo

El acta de Be. rrea
Madrid 8-22'15.

Ya se conocen los informes que ha emitido el Tribunal Supremo acerca de algunas actas, entre ellas, la de Be. rrea.

El Supremo propone la anulación de ésta.

De Italia

Nuevas noticias

Comunican de Roma que han llegado en la madrugada de hoy los Reyes á Calitri, uno de los pueblos más castigados por el terremoto.

Visitando las ruinas

La Reina y los heridos

Los Reyes se dedicaron á visitar las ruinas causadas por el terremoto. Entre ellas aparecieron multitud de heridos.

Algunos al ser extraídos, fallecieron.

Para todos tuvo frases de consuelo la Reina Elena.

Halláronse también 24 cadáveres. La Reina Elena está siendo aclamada por la multitud, entusiasmada por sus rasgos de abnegación y de valor y por sus demostraciones de afecto al pueblo.

En Palacio

Consejo de ministros

Hoy se ha celebrado en Palacio el anunciado Consejo de ministros, bajo la presidencia del Monarca.

De qué se trató

El discurso del Sr. Canalejas

El jefe del Gobierno ha pronunciado un discurso, exponiendo al Rey la situación de los asuntos políticos de actualidad.

Habló, principalmente, de la cuestión religiosa, abundando en las afirmaciones hechas otras veces y ratificando sus propósitos de abordarla en todos sus aspectos dentro de un criterio marcadamente radical.

La confianza

El Rey y Canalejas

Don Alfonso ha reiterado la confianza de la Corona al Sr. Canalejas.

La cartera de Instrucción

Cuestión resuelta

A pesar de los rumores que circularon durante todo el día de hoy, parece cosa resuelta el nombramiento del Sr. Burell para la cartera de Instrucción pública.

Asegúrase que mañana jurará el cargo.

El acta de Monforte

También anulada

El Tribunal Supremo ha informado acerca del acta de Monforte, proponiendo su anulación.

Declaraciones

De García Prieto

La situación del Gobierno

Durante todo el día de hoy acentuáronse los rumores de algunas diferencias de criterio en el seno del Gobierno.

Eran estas motivadas—decíase—por la solución de algunos asuntos del momento que revestían un carácter eminentemente político.

Con objeto de recoger impresiones, algunos periodistas visitaron al señor García Prieto.

Este dijoles que eran absolutamente falsos tales rumores.

El Gobierno—añadió el ministro de Estado—está exactamente lo mismo que el primer día; tiene el mismo criterio acerca de los diferentes problemas políticos y sociales, y reina la misma unidad de criterio acerca de todos ellos.

Son, por consiguiente, infundiosos tales rumores.

Para el Senado

Los vitalicios

Ya se conocen los nombres de los que serán nombrados para cubrir las vacaturas vitalicias, que se hallan actualmente vacantes.

Serán éstos el doctor Zelleruelo, el marqués de Sacro lirio y el médico, Sr. Enriquez Mesa.

Documento importante

El discurso de la Corona

Según el Sr. García Prieto, el Gobierno se halla redactando un documento importantísimo, en el cual irá incluido el discurso de la Corona.

De enseñanza

Una reforma

Se ha firmado el decreto de supresión de la Junta central de primera enseñanza.

De Guerra

El Ejército del Rif

Se han firmado varios nombramientos para la región militar del Rif. Ascienden á generales de brigada, los coronales Sres. B. Itrán y Carpio.

Se conceden diferentes cruces á los generales Orozco, López Herrera, Carrasco, Bos, Crespo, López Torres y Navarro.

También se han firmado varios destinos de coroneles.

(Ultima hora)

La cuestión religiosa

Real orden sensacional

Madrid 9 2'12.

Colacionado con la manifestación del Sr. García Prieto de que el Gobierno se halla perfectamente identificado, en cuanto á la cuestión religiosa, y que se halla redactando un documento importantísimo, asegúrase en los Círculos políticos por personas bien informadas, que se prepara la publicación de una Real orden sensacional.

De que tratará

La libertad religiosa

Asegúrase por muchos que la Real orden aludida tratará de la libertad religiosa, demarcando de modo indubitable y definitivo el criterio intencionalmente radical del Gobierno.

Lo que dicen otros

¿Reforma de la Constitución?

Hay quien supone que se trata en esa Real orden, de la reforma de la Constitución de 1876.

Comentarios

Gran expectación

No se habla de otra cosa en todas partes que de la Real orden, cuya publicación se anuncia.

Ha despertado este documento expectación inmensa.

La reunión de mayorías

Su importancia política

Concédese gran importancia política á la reunión celebrada por las mayorías en el Senado en la tarde del lunes.

Esa importancia pusieronla de relieve en sus discursos los Sres. Canalejas y Romanones.

El acta de Laredo

También anulada

Conoce el Informe del Tribunal Supremo acerca del acta de Laredo.

Propónese también su anulación.

Asuntos de Marruecos

Una entrevista

Han celebrado una detenida entrevista, el representante del Sultán de Marruecos en Francia, El Mokri y Mr. Renault.

Trataron de los asuntos de Marruecos.

Los dictámenes del Supremo

Serán apoyados

Cos liberales y los conservadores se han puesto de acuerdo para apoyar en el Congreso los dictámenes del Tribunal Supremo.

De Méjico

La revolución

Con relación á cablegramas recibidos de Méjico, se decía anoche que había estallado la revolución en Mérida de Yucatán.

Noticia confirmada

Cinco mil insurrectos

Confirmanse las primeras noticias acerca de la revolución en Méjico.

Hállanse sobre las armas, cinco mil insurrectos, dirigidos por famosos cabecillas.

El Gobierno propone sofocar pronto y severamente la revolución, para lo cual prepara activamente grandes elementos de guerra.

Los revoltosos se han apoderado ya, por sorpresa, de varios pueblos, entre ellos, Valladolid y Campeche.

Hasta ahora no se tienen más noticias.

LA BOLSA

COTIZACIONES DEL DIA AYER

Fondos públicos

4 por 100 perpetuo interior

fin corriente... 8575

Diferentes series... 8695

Amortizable al 5 por 100 al contado... 10100

Acciones

Banco de España... 44500

Compañía Arrendataria de Tabacos... 31900

Resincras... 9000

Altos Hornos... 6000

Azuraras preferentes... 7250

Id. ordinarias... 20000

Id. obligaciones... 8600

Cambios

Paris vista (francos)... 610

Londres vista (libras)... 2702

BANDO

Don Ramón Landrau Lenza, Alcalde

Presidente del Excmo. Ayuntamiento

de esta capital.

Hago saber: Que en 2 de Mayo último se ha publicado por esta alcaldía un bando concediendo 30 días de plazo para limpiar y reparar los canales y bajadas de recogida de aguas de los tejados; limpiar así bien los tejados y chimeneas que lo precisen; blanquear las fachadas de las casas en que se haya empleado antes este sistema y lo requiera su estado, así como las tapas que lindan con la vía pública, y para limpieza de los pozos negros.

Y como á pesar de haber transcurrido el indicado plazo, se observa fueron pocos los vecinos que han cumplido tal obligación, he acordado prorrogar aquél por 30 días, comenzando desde luego á los que lo desatendan, no sólo con la multa correspondiente, sino con ejecutar lo dispuesto por cuenta de los mismos.

Lugo, 8 de Junio de 1910.—Ramón Landrau.

LUGO

En el tren correo de hoy es esperado en esta capital, acompañado de sus hijos, el Gobernador civil de Ciudad Real, nuestro querido amigo y cooperador de este periódico, D. Purificación de Cera.

La Compañía de ferrocarriles del Norte ha accedido, al fin, á algo de lo que pretendían los exportadores de pescado fresco, haciendo extensivas á las demás plazas del interior la tarifa especial número 3 para el transporte del pescado, que estaba en vigor para Madrid solamente.

Ha sido trasladado con ascenso á la Jefatura de Obras públicas de la Coruña, el que lo es de Pontevedra, Sr. del Real.

Ocupará la vacante que se produce en Pontevedra, D. Cristóbal Trapote, muy

ido en Lugo en donde sirvió algún...

la fallecido en Meilla el capitán de la...

El Ayuntamiento de Padrón anuncia á...

Consultada la Sagrada Congregación...

En la Congregación de Religiosas de...

La Gaceta publica la decimoseptima...

En estos días rumores de que en...

En el ministerio de la Gobernación...

Hemos tenido el gusto de saludar en...

Ingresó en la cárcel, detenida por la...

Ha entrado á formar parte del Cuerpo...

Ayer á la mañana, según ya hablamos...

Practicaren la autopsia los médicos...

Continúa celebrándose con numerosísim...

En el Macelo

Número de reses sacrificadas en el día de...

POLICLINICA LASTRES

Tratamiento de todas las enfermed...

Consulta de nueve á doce y de tres á seis.

Interesante

La Emulsión Dos pescados, es superior...

Lámparas eléctricas

Considerable rebaja de precios de la...

JOYERÍA DE MANSO, Reina 14

OBRA NUEVA

EN LA AUDIENCIA

Las vistas de ayer.

NUESTROS PASEOS

REGISTRO CIVIL

SECCIÓN RELIGIOSA

VENTA DE MAGNÍFICOS ALMACENES

Gran Exposición de pájaros americanos

Se acaban de recibir 1.500 pájaros...

señores de Pequin, faisanes dorados...

QUE CONSTE

En la Plaza de Abastos, número 5...

VENTA DE FINCAS

TRASPASO

ELIXIR ANTIREUMÁTICO

P. BARRENECHEA

ABADIE

AGENDA

ADMINISTRACIÓN DE CORREOS

Horas de entrada y salida de expediciones

Entrada

Salida

Pol, Priol y Fijos, á las 12.

COCHES

De Lugo á Becerreá, sale á las 16.

De Lugo á Castro, sale á las 16.

De Castro á Lugo, llega á las 10.

De Lugo á Villalba, sale á las 10.

De Villalba á Lugo, llega á las diez.

De Lugo á Chantada, sale á las 16.

De Chantada á Lugo, llega á las 9.30.

De Lugo á Fonsagrada, sale á las 6.30.

De Fonsagrada á Lugo, llega á las 18.30.

De Lugo á Fonsagrada, sale á las 6.30.

De Fonsagrada á Lugo, llega á las 18.30.

De Lugo á Villalba, sale á las 10.

De Villalba á Lugo, llega á las diez.

De Lugo á Chantada, sale á las 16.

De Chantada á Lugo, llega á las 9.30.

De Lugo á Fonsagrada, sale á las 6.30.

De Fonsagrada á Lugo, llega á las 18.30.

De Lugo á Villalba, sale á las 10.

De Villalba á Lugo, llega á las diez.

De Lugo á Chantada, sale á las 16.

De Chantada á Lugo, llega á las 9.30.

De Lugo á Fonsagrada, sale á las 6.30.

De Fonsagrada á Lugo, llega á las 18.30.

De Castro á Lugo, llega á las 10.

De Lugo á Castroverde, sale á las 16.

De Castroverde á Lugo, llega á las 10.

De Lugo á Fonsagrada, sale á las 6.30.

De Fonsagrada á Lugo, llega á las 18.30.

De Lugo á Villalba, sale á las 10.

De Villalba á Lugo, llega á las diez.

De Lugo á Chantada, sale á las 16.

De Chantada á Lugo, llega á las 9.30.

De Lugo á Fonsagrada, sale á las 6.30.

De Fonsagrada á Lugo, llega á las 18.30.

De Lugo á Villalba, sale á las 10.

De Villalba á Lugo, llega á las diez.

De Lugo á Chantada, sale á las 16.

De Chantada á Lugo, llega á las 9.30.

De Lugo á Fonsagrada, sale á las 6.30.

De Fonsagrada á Lugo, llega á las 18.30.

De Lugo á Villalba, sale á las 10.

De Villalba á Lugo, llega á las diez.

De Lugo á Chantada, sale á las 16.

De Chantada á Lugo, llega á las 9.30.

De Lugo á Fonsagrada, sale á las 6.30.

De Fonsagrada á Lugo, llega á las 18.30.

De Lugo á Villalba, sale á las 10.

De Villalba á Lugo, llega á las diez.

LA VICTORIA

Se recomienda al público los jabones de esta fábrica...

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Se expenden lejtias de superior calidad en San Roque, núm. 8

LA BORRACHERA NO EXISTE YA

SE MAJDA GRATUITAMENTE UNA MUESTRA DE ESTE COZA MARAVILLOSO

Se puede tomar en café, té, leche, licor, cerveza, agua ó en alimentos, sin saberlo el bebedor.

¡TENGAN CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES! EL POLVO COZA SOLO ES EFICAZ CONTRA LA EMBRIAGUEZ

El polvo COZA produce el efecto maravilloso de disgustar al berricho del alcohol...

La Casa que posee este polvo maravilloso, envía gratuitamente, á quien lo pida, un libro de testimonios y una muestra.

EL POLVO COZA ES GARANTIZADO INOFENSIVO.

Los depositarios no dan muestras, mas dan gratuitamente el libro de testimonios á los que se presenten en su farmacia.

COZA HOUSE, 76, Wardour Street, Londres, 165, Inglaterra.

Depósitos en LUGO: Farmacia de JULIO CASTRO YES, San Pedro, núm. 2

LO MAS NUEVO, LO MEJOR Y MAS BARATO

Grandes Almacenes de Novedades en tejidos de todas clases

BENIGNO DE LA MOTA

Casa fundada en 1868.-Calle de la Reina, núm. 5.-LUGO

SEDAS, LANAS, ALGODONES, GÉNEROS DE PUNTO, CAMUSERÍA, PANOS, PARAGUAS, SOMBRILLAS, PELETERÍA, MANTILLAS, CORBATERÍA, LUTOS, CONFECCIONES, CORSÉS C. P. Á LA SIRENE, EDREDONES Y COLCHAS DE SEDA, ETC., ETC.

ACUERDO IMPORTANTÍSIMO

Con objeto de que todo el público de esta población, pueda disfrutar de las ventajas que proporciona el comprar en estos Almacenes...

1.º Las ventas se harán por valores de 50 á 250 pesetas no pudiendo el cliente efectuar una nueva compra, sin haber previamente cancelado la anterior.

2.º El comprador pagará por mensualidades vencidas el 10 por 100 del importe de lo comprado, estableciendo de esta manera, una cuota mensual en la misma proporción que el valor de la compra, siendo los precios rigurosamente fijos.

3.º Estos precios fijos sufrirán un aumento de un 2 por 100, única diferencia que existirá entre las ventas á plazos y las ventas al contado.

4.º La cobranza se efectuará á domicilio el primer día de cada mes por un empleado de la casa que entregará recibo de la cantidad cobrada, contando además con un bien merecido servicio de correspondencia para los compradores de fuera de la capital.

Creemos al establecer tan cómodo sistema de ventas, corresponder al favor (cada día más creciente, que el público dispensa á esta casa, merecido en parte, por la formalidad en sus negocios y bondad de sus precios), plenamente demostrado en los años que lleva de existencia.

Gran taller de Sastres.-Pafes á española, inglesa y belga.-Se confeccionan á medida toda clase de prendas de paño, militar y sacerdote.-Uniformes para dependientes de sociedad, oficinas, corporaciones, etc., con arreglo al modelo que se desee.-Se garantiza el corte de todas las prendas confeccionadas en estos Almacenes.

Canisería y ropa interior de caballería hecha y á la medida, confeccionada por el mejor cortador de España.-Equipos para novios y novias.-Canastillas.

Comunicaciones marítimas desde la Coruña

C. G. Trasatlantique

Vapores correos franceses á gran velocidad
Servicios directos desde el puerto de la Coruña

Á la Habana y Nueva Orleans

El 23 de Junio el vapor LOUISIANE

Á Puerto Rico y Santiago de Cuba

EL 20 DE CADA MES

El 20 de Junio el vapor MARTINIQUE

Á la Habana y Veracruz

LOS DIAS 23 DE CADA MES

El 23 de Junio el vapor LA CHAMPAGNE

Son los únicos vapores que, haciendo la travesía de las Antillas, están dotados del telégrafo sin hilos, tirándose diariamente á bordo *El Journal de L'Atlantique*, en varios idiomas, que se reparte gratuitamente á los pasajeros.

Á New York

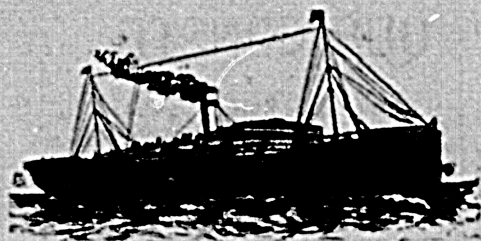
CADA CUATRO LUNES

El 13 de Junio el vapor HUDSON

Para estos vapores se facilitan billetes del ferrocarril á precios económicos, para los Estados de Arizona, California, Colorado, Louisiana, México, Sonora (México), Nevada, New-México, Oklahoma, Texas, Utah y Wyoming y por la vía de New York para todos los puntos de los Estados Unidos.

Todos los vapores admiten pasajeros de primera, segunda y tercera clase, que deben presentarse en la Agencia de la Compañía dos días antes de la salida, avisando de antemano para reservarles cabida. — Para informes de pasaje y carga:

NICANDRO FARINA.-LA CORUÑA



Lloyd Real Holandés

Compañía de vapores correos

AL BRASIL Y RÍO DE LA PLATA

Próximas salidas de la CORUÑA para BRASIL, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES

Vapor FRISIA el 25 de Junio

Admite pasajeros de 3.ª clase

Precio de pasaje para Brasil. Ptas. 243
Id. para Montevideo y Buenos Aires. 250
Impuesto de transporte. Una peseta
Los pasajeros deben presentarse provistos de los documentos que exigen las disposiciones vigentes con DOS DIAS DE ANTICIPACION.—El Consignatario,

D. RAIMUNDO MOLINA, Marina, 22, la Coruña

Representante general de la Compañía en España

NELSON-LINE

Vapores rápidos al Río de la Plata

Salidas quincenales fijas para Montevideo y Buenos Aires

Autorizada por la Dirección general de Comunicaciones de España para la conducción de correspondencia.

Próximas salidas de la Coruña y Vigo, para Montevideo y Buenos Aires.

Vapores	De la Coruña	De Vigo
Highland Neighbor	7 Junio	8 Junio
Highland Brigade	21 Junio	22 Junio

Su porte de 7.000 toneladas y 15 millas de marcha, aseguran el viaje en diez y ocho días.

Estos vapores admiten también pasaje de primera y segunda clase, garantizando el buen trato. Llevan á bordo cocineros y camareros españoles.

Los pasajeros deberán presentarse la víspera de salida para retirar los billetes.

Nota.—Las salidas de estos vapores son fijas el día anunciado.

Para informes y carga, pueden dirigirse en Vigo, á D. V. M. ESCALERA, y en la Coruña, á D. NICANDRO FARINA.

NORDDEUTSCHER LLOYD

Lloyd Norte Alemán de Bremen

VAPORES CORREOS

Salidas del puerto de la Coruña.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

Eisenach el 19 de Junio.

Admiten pasajeros de primera, segunda y tercera clase. Para informes dirigirse á D. PABLO MEYER Y COMPANIA, Plaza de Misa, 1.—CORUÑA.

Compañías Hamburguesas

SUD-AMERICANA y HAMBURG-AMERIKA LINIE

Servicio combinado desde el puerto de la Coruña

PARA RIO-JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Salidas todas las semanas por los magníficos y tan acreditados vapores correos rápidos CAPS y KOENIGS.

HAMBURG-AMERIKA LINIE

PARA LA HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO

Salidas quincenales, los días 4 y 21 de cada mes, por los vapores correos rápidos FUERST BISMARCK KRONPRINZESSIN CECILIE-ALLEMANIA y ALBINGIA.

Dirigirse para informes á los Agentes generales en la Coruña,

EDUARDO DEL RIO Y C.ª, Cantón pequeño, 9 y 10.-CORUÑA

Compañía del Pacífico

VAPORES CORREOS INGLESES

Salidas de LA CORUÑA cada dos lunas, y de VIGO al día siguiente para Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Punta Arenas, Valparaíso y otros puertos del Pacífico hasta El Callao.—Próximas salidas:

Vapor	Salida de la Coruña	Salida de Vigo
Oriona	20 de Junio	21 de Junio
Orissa	4 de Julio	5 de Julio
Ortega	18 de Julio	19 de Julio
Oropesa	1 de Agosto	2 de Agosto
Orilla	15 de Agosto	16 de Agosto
Oravia	29 de Agosto	30 de Agosto
Oronsa	12 de Septiembre	13 de Septiembre
Orcoma	26 de Septiembre	27 de Septiembre

Todos de gran tonelaje y de dos hélices.—Admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Tienen alumbrado eléctrico en todos los departamentos, salones para Señoras, fumadores, bibliotecas, cuartos de baño, cámaras frigoríficas, banda de música y todos los adelantos.

Para el servicio de pasajeros de tercera clase se embarcan en La Coruña y Vigo camareros y cocineros españoles y las comidas son condimentadas al estilo del país. Agentes generales de la Compañía,

SOBRINOS DE JOSÉ PASTOR

Dirección en La Coruña: Plaza de María Pita, n.º 11. Dirección en Vigo: Velázquez Moreno, n.º 4.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL: 12.000.000 de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOISADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

45 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS SOBRE LA VIDA.—SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta gran compañía nacional ha satisfecho por siniestros de incendios la consideráble suma de

PESETAS 134.083.972'49 céntimos

Subdirector en la provincia de Lugo: VICENTE CANOURA, calle de Manuel Becerra, 6, principal.—LUGO

Como ninguna otra, presentan las Aguas Minerales Naturales

“LEREZ”

Todas las ventajas higiénicas

Todas las ventajas terapéuticas.

SON SUS CARACTERISTICAS:

- 1.ª Poseer la hasta ahora desconocida radiactividad de 10.000 voltios hora-litro; cifra que duplica, casi, la inicial de la considerada antes de ella como más radiactiva.
- 2.ª Poseer además substancias activas lijas.
- 3.ª Ser verdaderamente aséptica, hasta el punto de poderla inyectar inocuamente en la cavidad peritoneal de animales de ensayo.
- 4.ª Ser de una ligera mineralización, que excluye todo temor de sobrecarga en el trabajo de absorción y eliminación, aun ingiriéndola sin tasa; y sin embargo con efectos terapéuticos manifiestos y decisivos, gracias á su enorme radiactividad, que exalta su acción en grado realmente portentoso.

Es, pues,

INSUSTITUIBLE COMO AGUA DE MESA

INCOMPARABLE COMO AGUA MINERO-MEDICINAL

LA CONFIANCE

COMPANÍA FRANCESA DE SEGUROS Á PRIMAS FIJAS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES

Desde el año 1884 ha pagado por siniestros

110 millones de francos oro

Mandatario general en España: D. G. CHATELAIN

Plaza Cataluña 22.—BARCELONA



HOULDER LINE LONDON

Viajes á AMÉRICA DEL SUR

Servicio al Brasil y Río de la Plata

Para Montevideo y Buenos Aires saldrán de la Coruña y Vigo los vapores

Vapor	Salida de la Coruña	Salida de Vigo
Royton Grange	10 Agosto.	10 Agosto.
Southern Cross	18 Septiembre.	17 Septiembre.
Beacon Grange	28 Octubre.	27 Octubre.
Urmston Grange	8 Noviembre.	10 Noviembre.

PRECIOS AL RÍO DE LA PLATA: Pasaje entero, Ptas. 201.—Medio pasaje, Ptas. 101.—Incluido impuesto.

ADMITE PASAJEROS DE TERCERA CLASE

Nota.—Los pasajeros deben presentarse en esta agencia dos días antes de la salida anunciada, provistos de todos los documentos que previene la Ley de Emigración de 21 de Diciembre de 1907.

Agencia General en España y Portugal

Juan Tapias en liquidación, Arenal, 116.—VIGO

Compañía Argentina

DE LONDRES

Directamente para Buenos Aires saldrá de este puerto el magnífico vapor de 10.000 toneladas

MANCHESTER CITY el 21 de Junio

Precio del pasaje

211 pesetas

Incluido el impuesto de transportes

Admite pasajeros de primera y tercera clase.

Para informes: Agencia general en la Coruña.

Viuda de H. Hervada, Real, 14

CAFÉ MODERNO

Tome V. café del Moderno y se convencerá de su excelente calidad.

Plaza de la Constitución, núm. 9

—LUGO—

LO MAS NUEVO

LO MEJOR Y MÁS BARATO

Almacenes de Novedades

DE

BENIGNO DE LA MOTA

CALLE DE LA REINA, 5

LUGO

Grandes saldos en pañería de calidades superiores para trajes y gabanes de caballero.

Trajes confeccionados á la medida, á 35, 40, 50 y 60 pesetas.

Gabanes á 50, 60 y 75 pesetas.

Se garantizan el buen corte y el magnífico resultado de los géneros.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Lugo, un mes.	una peseta
Fuera, un trimestre.	4
Idem, un año.	16
Ultramar y extranjero.	9

EL PROGRESO

DIARIO POLÍTICO Y DE INFORMACIÓN

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS

Redacción, Administración e Imprenta de "EL PROGRESO",—Calle de Manuel Becerra, número 6.—LUGO

ADVERTENCIAS

Anuncios y reclamos á precios convencionales.

La correspondencia al Administrador

No se devuelven los originales.